## EN EL TRIBUNAL DE CIRCUITO DEL CONDADO DE COOK, ILLINOIS DEPARTAMENTO DEL CONDADO, DIVISIÓN DE LA CANCILLERÍA

Velasco vs. Belmont Groceries, LLC, Caso N.º 2023-CH-01077

SI USTED USÓ UN RELOJ CON ESCANEO DE MANOS MIENTRAS TRABAJABA PARA BELMONT GROCERIES, LLC, QUE OPERA BAJO EL NOMBRE DE RICH'S FRESH MARKET, EN CUALQUIER MOMENTO DESDE EL 2 DE FEBRERO DE 2018 HASTA EL 1 DE AGOSTO DE 2022, PODRÍA TENER DERECHO A UN PAGO EN EFECTIVO DE UN ACUERDO DE DEMANDA COLECTIVA.

> Este es un aviso oficial del Tribunal. Esta <u>no</u> es una demanda en su contra. Esto <u>no</u> es un anuncio de un abogado.

- Se ha llegado a un Acuerdo en una demanda colectiva entre Belmont Groceries, LLC, que opera bajo el nombre de Rich's Fresh Market ("Demandado" o "Rich's Fresh Market"), y sus empleados actuales y anteriores en Illinois. En la demanda se afirma que Rich's Fresh Market violó una ley de Illinois, llamada Ley de Privacidad de Información Biométrica ("BIPA"), al recopilar datos biométricos de los trabajadores en relojes, en Illinois, sin su consentimiento informado por escrito. Rich's Fresh Market niega haber cometido algún tipo de irregularidad y afirma no haber violado ninguna ley. El Acuerdo no establece quién tiene razón o quién no la tiene, sino que es un compromiso para poner fin a la demanda y evitar las incertidumbres y los gastos que conlleva continuar el caso en tribunales.
- Usted está incluido en el Acuerdo si es un trabajador actual o anterior de Rich's Fresh Market que utilizó un reloj con escaneo de manos en cualquier momento entre el 2 de febrero de 2018 y el 1 de agosto de 2022. Las excepciones para participar se detallan a continuación.
- Si usted es elegible y el Tribunal aprueba el Acuerdo, recibirá un pago de aproximadamente \$320.95 de forma automática. Todos los costos de litigio, gastos de liquidación y honorarios legales se pagarán por separado del Fondo del Acuerdo.
- Lea este aviso detenidamente. Sus derechos legales pueden verse afectados independientemente de que usted haga o no haga nada al respecto.

Por orden de la honorable jueza Clare J. Quish, Tribunal de Circuito del Condado de Cook, Illinois, Departamento del Condado, División de la Cancillería Página 1 de 8

SUS DERECHOS LEGALES Y OPCIONES EN ESTE ACUERDO	
NO HACER NADA	Recibirá un pago en virtud del Acuerdo a Rich's Fresh Market respecto de los problemas en este caso.
Excluirse	No recibirá ningún pago, pero conservará cualquier derecho que tenga actualmente para demandar a Rich's Fresh Market respecto de los problemas en este caso.
Presentar objectiones	Si no se excluye, puede presentar una nota ante el Tribunal en donde explique el motivo por el cual no le agrada el Acuerdo. Continuará en el Colectivo, recibirá un pago en virtud del Acuerdo y renunciará a sus derechos de demandar a Rich's Fresh Market respecto de los problemas en este caso.
ASISTIR A UNA AUDIENCIA	Pida hablar ante el Tribunal sobre la equidad del Acuerdo.

## INFORMACIÓN BÁSICA

## 1. ¿Qué es este aviso y por qué debo leerlo?

Un tribunal autorizó este aviso para informarle sobre un Acuerdo propuesto con Rich's Fresh Market. Usted tiene derechos y opciones legales que puede ejercer antes de que el Tribunal decida si aprueba el Acuerdo propuesto. Es posible que tenga derecho a recibir un pago en efectivo como parte del Acuerdo. En este aviso se explica la demanda, el Acuerdo y sus derechos legales.

La jueza Clare J. Quish del Tribunal de Circuito del Condado de Cook, Illinois, Departamento del Condado, División de la Cancillería, está a cargo de esta demanda colectiva. Este caso se denomina *Velasco vs. Belmont Groceries, LLC*, Caso N.º 2023-CH-01077. La persona que presentó esta demanda, Tina Velasco, es la Demandante. La compañía a la que demandó, Belmont Groceries, LLC, que opera bajo el nombre de Rich's Fresh Market, es la Demandada.

Por orden de la honorable jueza Clare J. Quish, Tribunal de Circuito del Condado de Cook, Illinois, Departamento del Condado, División de la Cancillería Página 2 de 8

## 2. ¿Qué es una demanda colectiva?

Una demanda colectiva es una demanda en la que uno o más demandantes, en este caso, Tina Velasco, presenta una demanda en nombre de un grupo de personas que tienen reclamos similares. En conjunto, este grupo se denomina "Colectivo" y está conformado por los "Miembros del Colectivo". En una demanda colectiva, un tribunal resuelve las controversias de todos los miembros del colectivo, excepto las de aquellos que se excluyen del colectivo. Después de que las Partes llegaron a un acuerdo para resolver este caso, el Tribunal otorgó la aprobación preliminar del Acuerdo y lo reconoció como un caso que debe tratarse como una demanda colectiva a los efectos del acuerdo.

#### LOS RECLAMOS EN LA DEMANDA Y EL ACUERDO

#### 3. ¿De qué se trata esta demanda?

En esta demanda se alega que Rich's Fresh Market violó la ley BIPA al utilizar relojes con escaneo de manos en Illinois sin cumplir con los requisitos de la ley. Dicha ley establece que las empresas no pueden recopilar, almacenar ni revelar datos biométricos que incluyan información, como escaneos faciales, de manos o de huellas dactilares, sin antes notificar, obtener el consentimiento y publicar una política sobre lo que harán con los datos.

Rich's Fresh Market niega las afirmaciones de la Demandante sobre las irregularidades y sostiene que no violó ninguna ley. Ningún tribunal ha decidido quién tiene la razón. En su lugar, las partes están celebrando el Acuerdo para evitar el tiempo y los gastos que conlleva la continuación de la demanda en tribunales. El Acuerdo no es una admisión de irregularidades por parte de Rich's Fresh Market. Puede encontrar más información sobre la demanda y la postura de Rich's Fresh Market en la sección "Court Documents" (Documentos legales) del sitio web del Acuerdo en www.BelmontBIPALawsuit.com.

## QUIÉNES PARTICIPAN EN EL ACUERDO

#### 4. ¿Quiénes están incluidos en el Colectivo del Acuerdo?

El Tribunal decidió que este Acuerdo incluye a todos los trabajadores actuales y anteriores de Rich's Fresh Market que utilizaron un reloj con escaneo de manos en cualquier momento entre el 2 de febrero de 2018 y el 1 de agosto de 2022. El Colectivo del Acuerdo está formado por un estimado de 779 personas.

Por orden de la honorable jueza Clare J. Quish, Tribunal de Circuito del Condado de Cook, Illinois, Departamento del Condado, División de la Cancillería Página 3 de 8

## 5. ¿Quiénes no participan en el Colectivo del Acuerdo?

Algunas personas están excluidas del Colectivo del Acuerdo por razones que incluyen que trabajaron para los jueces o abogados involucrados. Dentro del Acuerdo de Conciliación hay una lista de las categorías de personas que están excluidas.

#### 6. ¿Cómo puedo saber si estoy dentro del Colectivo del Acuerdo?

Usted es miembro del Colectivo del Acuerdo y tiene derecho a un pago en efectivo si es un trabajador actual o anterior de Rich's Fresh Market que utilizó un reloj con escaneo de manos en cualquier momento entre el 2 de febrero de 2018 y el 1 de agosto de 2022 y no aplica ninguna de las exclusiones anteriores.

#### LOS BENEFICIOS DEL ACUERDO

#### 7. ¿Qué establece el Acuerdo?

Si el Tribunal aprueba el Acuerdo, Rich's Fresh Market ha acordado pagar la suma de \$430,000 para crear un "Fondo del Acuerdo". Los abogados del Colectivo solicitarán al Tribunal una compensación de hasta una tercera parte del Fondo del Acuerdo en concepto de honorarios legales, más gastos por la suma de \$1,804.17. Esta suma y los costos de administración del Acuerdo, así como también una asignación de incentivo de hasta \$5,000 a la Demandante mencionada, se pueden deducir del Fondo del Acuerdo antes de que se distribuya de manera equitativa entre los miembros del Colectivo. Si se otorgara, los abogados del Colectivo esperan que los pagos del Acuerdo que se realicen para los miembros del Colectivo sean de aproximadamente \$320.95.

Si algún cheque del Acuerdo vence antes de que se cobre, los fondos sobrantes podrían redistribuirse entre los Miembros del Colectivo que hayan cobrado sus cheques a tiempo, dependiendo del costo de enviar los pagos. Si los fondos que quedan no son suficientes para una segunda ronda de cheques, o si quedan fondos incluso después de una segunda ronda de pagos, toda suma restante se donará a Legal Aid Chicago.

#### CÓMO OBTENER LOS BENEFICIOS

#### 8. ¿Cómo obtengo el pago?

Se enviará automáticamente un cheque del Acuerdo a todos los Miembros del Colectivo a su última dirección conocida. Puede solicitar actualizar su dirección en la página "Contact" (Contacto) del sitio web del Acuerdo aquí: <a href="www.BelmontBIPALawsuit.com">www.BelmontBIPALawsuit.com</a>, o llamando al número gratuito del Acuerdo: 1-877-873-7145.

Por orden de la honorable jueza Clare J. Quish, Tribunal de Circuito del Condado de Cook, Illinois, Departamento del Condado, División de la Cancillería Página 4 de 8

### 9. ¿Cuándo recibiré mi pago?

La audiencia para considerar la imparcialidad del Acuerdo está programada para el 24 de abril de 2025 a las 10:30 a.m. (hora del centro). Si el Tribunal aprueba el Acuerdo y no se presentan apelaciones, los pagos a los miembros elegibles del Colectivo se enviarán en un plazo de 59 días. Tenga paciencia. Todos los cheques caducarán y quedarán anulados 90 días después de su emisión.

### LOS ABOGADOS QUE LO REPRESENTAN

## 10. ¿Tengo un abogado en el caso?

Sí. El Tribunal ha designado a los abogados J. Dominick Larry de Nick Larry Law LLC para que lo represente a usted y a otros Miembros del Colectivo. Se le denomina "Abogado del Colectivo". Además, el Tribunal designó a la Demandante, Tina Velasco, como Representante del Colectivo. Ella es Miembro del Colectivo al igual que usted. Puede llamar al 1-877-873-7145 para comunicarse con el Administrador del Acuerdo.

#### 11. ¿Debo conseguir mi propio abogado?

No necesita contratar a su propio abogado porque los Abogados del Colectivo lo representan. Puede hacerlo, pero, en ese caso, tendrá que pagarle.

## 12. ¿Cómo se les pagará a los abogados?

Los Abogados del Colectivo solicitarán honorarios legales de hasta una tercera parte del Fondo total del Acuerdo, lo que equivale a una suma de \$143,333.33, más gastos por la suma de \$1,804.17. Los Abogados del Colectivo también solicitarán una asignación de incentivo de \$5,000 para la Representante del Colectivo. El Tribunal determinará la cantidad adecuada de los honorarios y gastos de los Abogados del Colectivo, así como la cantidad adecuada de cualquier asignación de incentivo para la Representante del Colectivo. El Tribunal puede adjudicar importes inferiores a los solicitados.

Por orden de la honorable jueza Clare J. Quish, Tribunal de Circuito del Condado de Cook, Illinois, Departamento del Condado, División de la Cancillería Página 5 de 8

#### SUS DERECHOS Y OPCIONES

## 13. ¿Qué sucede si no hago nada?

Si usted, como Miembro del Colectivo del Acuerdo, no hace nada y el Tribunal aprueba dicho Acuerdo, recibirá un pago de forma automática, así como también quedará sujeto a todas las órdenes y sentencias del Tribunal. A menos que se excluya, no podrá iniciar una demanda ni formar parte de ninguna otra demanda contra Rich's Fresh Market o contra cualquier entidad relacionada por los reclamos o cuestiones legales que se están resolviendo en este Acuerdo.

## 14. ¿Qué pasa si solicito mi exclusión?

Si se excluye del Acuerdo, no recibirá el pago conforme a dicho Acuerdo y dejará de ser Miembro del Colectivo del Acuerdo. Usted conservará su derecho a iniciar su propia demanda contra Rich's Fresh Market por los mismos reclamos legales que se están tratando en esta demanda. No tendrá obligaciones legales por los fallos del Tribunal relacionados con el Colectivo del Acuerdo y el Demandado en esta demanda colectiva.

#### 15. ¿Cómo solicito mi exclusión?

Puede enviar una carta por correo postal para indicar que solicita su exclusión del Acuerdo. Su carta debe reunir las siguientes condiciones: (1) debe enviarse por escrito; (2) debe identificar el nombre del caso, "Velasco vs. Belmont Groceries, LLC, Caso N.º 2023-CH-01077"; (3) debe consignar su nombre completo y dirección actual; (4) debe estar firmada físicamente por usted o su representante; y (5) debe tener el sello postal para entregarlo por correo al Administrador del Acuerdo el 14 de marzo de 2025 a las 11:59 p.m. (hora del centro) o antes. Su solicitud de exclusión también debe incluir una declaración que establezca lo siguiente: "Por el presente solicito ser excluido del Colectivo del Acuerdo presentado en el caso N.º 2023-CH-01077 de Velasco vs. Belmont Groceries, LLC". Debe enviar la solicitud de exclusión por correo a más tardar el 14 de marzo de 2025 a:

Velasco v. Belmont Groceries, LLC Settlement Administrator c/o Eisner Amper P.O. Box 3637 Baton Rouge, LA 70821

No puede excluirse por teléfono.

Por orden de la honorable jueza Clare J. Quish, Tribunal de Circuito del Condado de Cook, Illinois, Departamento del Condado, División de la Cancillería Página 6 de 8

## 16. Si no me excluyo, ¿puedo demandar a Rich's Fresh Market más adelante por el mismo motivo?

No. A menos que se excluya, renuncia a todo derecho de demandar a Rich's Fresh Market y a cualquier otra parte exonerada por los reclamos que se están resolviendo en este Acuerdo.

### 17. Si me excluyo, ¿puedo obtener algo de este Acuerdo?

No. Si se excluye, no recibirá ningún pago.

### 18. ¿Cómo puedo oponerme al Acuerdo?

Si no se excluye del Colectivo del Acuerdo, puede oponerse al Acuerdo si no está conforme con alguna de sus cláusulas. Puede dar razones por las que cree que el Tribunal debería denegar la aprobación antes de presentar una objeción. Para oponerse, debe presentar una carta o escrito ante el Tribunal en el que indique que se opone al Acuerdo en *Velasco vs. Belmont Groceries, LLC*, Caso N.º 2023-CH-01077, a más tardar a las 11:59 p.m. (hora del centro) del 14 de marzo de 2025, y debe proporcionar copias de su objeción a los abogados del Colectivo y a los abogados de Rich's Fresh Market. Debe presentar su objeción por vía electrónica ante el Tribunal de Circuito del Condado de Cook, Illinois, a través de un proveedor de presentación electrónica aprobado o en https://efileil.tylertech.cloud/, o presentarse en persona ante el Secretario del Tribunal en la siguiente dirección, antes de las 11:59 p.m. (hora del centro) del 14 de marzo de 2025:

Clerk of the Court of the Circuit Court of Cook County, Illinois Richard J. Daley Center 50 W. Washington St., Room 802 Chicago, Illinois 60602

La objeción se debe presentar por escrito, debe estar firmada y debe incluir la siguiente información: (1) su nombre completo y dirección actual; (2) un informe en donde exprese que usted cree ser miembro del Colectivo del Acuerdo; (3) los motivos específicos de su objeción; (4) todos los documentos o escritos que quiere que el Tribunal considere; (5) el nombre y la información de contacto de todos los abogados que lo representan, asesoran o ayudan, de manera alguna, en relación con la preparación o presentación de su objeción, o de quienes puedan beneficiarse del desarrollo de su objeción; y (6) un informe en donde indique si usted (o su abogado) tiene la intención de comparecer ante la Audiencia de Aprobación Definitiva. Si está representado por un abogado, dicho abogado debe presentar una comparecencia o buscar una admisión *pro hac vice* para ejercer ante el Tribunal, y presentar la objeción de forma electrónica.

Por orden de la honorable jueza Clare J. Quish, Tribunal de Circuito del Condado de Cook, Illinois, Departamento del Condado, División de la Cancillería Página 7 de 8

Además de presentar su objeción ante el Tribunal, debe enviar copias de su objeción y cualquier documento justificativo tanto a los abogados del Colectivo como a los abogados de Rich's Fresh Market, por correo postal, correo electrónico o servicio de entrega, a las direcciones que se mencionan a continuación, a más tardar, el 14 de marzo de 2025 a las 11:59 p.m. (hora del centro):

Abogados del Colectivo	Abogados de Rich's Fresh Market
J. Dominick Larry	John C. Ochoa
NICK LARRY LAW LLC	AMUNDSEN DAVIS, LLC
1720 W. Division St.	155 N. Michigan Ave., Suite 9020
Chicago, IL 60622	Chicago, IL 60601
nick@nicklarry.law	jochoa@amundsendavislaw.com

Su objeción no será válida a menos que la presente ante el Tribunal y envíe copias a los abogados del Colectivo y a los abogados de Rich's Fresh Market antes de la fecha límite para hacerlo (*ambas cosas*).

Los abogados del Colectivo presentarán ante el Tribunal y publicarán en el sitio web del Acuerdo su solicitud de honorarios legales y asignación de incentivo el 28 de febrero de 2025.

# 19. ¿Cuál es la diferencia entre objetar el Acuerdo o solicitar que me excluyan del Acuerdo?

Objetar es simplemente informarle al Tribunal que usted no está conforme con algún aspecto del Acuerdo. Solo podrá presentar objeciones si permanece en el Colectivo del Acuerdo como Miembro del Colectivo. Excluirse del Colectivo del Acuerdo es informar al Tribunal que no desea ser Miembro del Colectivo del Acuerdo. Si usted se excluye, no tendrá fundamento para objetar porque el caso ya no le afectará.

#### AUDIENCIA DE APROBACIÓN DEFINITIVA

#### 20. ¿Cuándo y dónde decidirá el Tribunal si aprueba el Acuerdo?

El Tribunal llevará a cabo la Audiencia de Aprobación Definitiva a las 10:30 a.m. (hora del centro) el 24 de abril de 2025, ante la Honorable jueza Clare J. Quish. La audiencia será por teleconferencia de Zoom, utilizando las siguientes credenciales: ID de la reunión: 953 7174 9534; contraseña: 253498; marcación telefónica: 312-626-6799, y en persona en la Sala 2301 del Centro Richard J. Daley, 50 W. Washington St., Chicago, Illinois 60602.

El propósito de la audiencia es que el Tribunal determine si el Acuerdo es justo, razonable, adecuado y en el mejor interés del Colectivo. En la audiencia, el Tribunal escuchará cualquier objeción y argumento relacionado con la imparcialidad del Acuerdo propuesto, incluidos los

Por orden de la honorable jueza Clare J. Quish, Tribunal de Circuito del Condado de Cook, Illinois, Departamento del Condado, División de la Cancillería Página 8 de 8

relacionados con la suma solicitada por los Abogados del Colectivo para los gastos y honorarios de los abogados, así como para la asignación de incentivo para la Representante del Colectivo.

<u>Nota</u>: La fecha, la hora y el lugar de la Audiencia de Aprobación Definitiva están sujetos a cambios por orden judicial. Cualquier cambio se publicará <u>www.BelmontBIPALawsuit.com</u> en el sitio web del Acuerdo.

## 21. ¿Tengo que asistir a la audiencia?

No. El Abogado del Colectivo responderá a cualquier a pregunta que tenga el Tribunal. Usted puede asistir por su cuenta. Si presenta una objeción, no necesita comparecer ante el Tribunal para hablar al respecto. El Tribunal considerará su objeción por escrito siempre y cuando haya sido presentada y enviada a tiempo a los abogados del Colectivo y a los abogados de Rich's Fresh Market y cumpla con los demás criterios que se describen en el Acuerdo. También puede pagarle a un abogado para que asista, pero no tiene la obligación de hacerlo.

#### 22. ¿Puedo hablar en la audiencia?

Sí. Si no se excluye del Colectivo del Acuerdo, puede pedirle permiso al Tribunal para hablar en la audiencia sobre cualquier aspecto del Acuerdo propuesto. Si presentó una objeción (*consulte* la pregunta 18 antes mencionada) y tiene la intención de comparecer en la audiencia, debe manifestar en su objeción su intención de hacerlo.

## **OBTENER MAS INFORMACIÓN**

## 23. ¿Cómo puedo obtener más información?

En este aviso se resume la propuesta del Acuerdo. Puede obtener más detalles, incluido el Acuerdo de Conciliación y otros documentos, junto con las respuestas a cualquier pregunta que tenga, en el sitio web del Acuerdo <a href="https://www.BelmontBIPALawsuit.com">www.BelmontBIPALawsuit.com</a>, o llamando al 1-877-873-7145.

NO SE PONGA EN CONTACTO CON EL TRIBUNAL, LA JUEZA, EL DEMANDADO NI LOS ABOGADOS DEL DEMANDADO SI TIENE PREGUNTAS SOBRE EL ACUERDO O LA DISTRIBUCIÓN DE LOS PAGOS.

Por orden de la honorable jueza Clare J. Quish, Tribunal de Circuito del Condado de Cook, Illinois, Departamento del Condado, División de la Cancillería Página 9 de 8